



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Rosario y Villa María dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
1115	BANCHERO, Renzo	D.N.I. 33.069.165	Licenciado en Comercialización

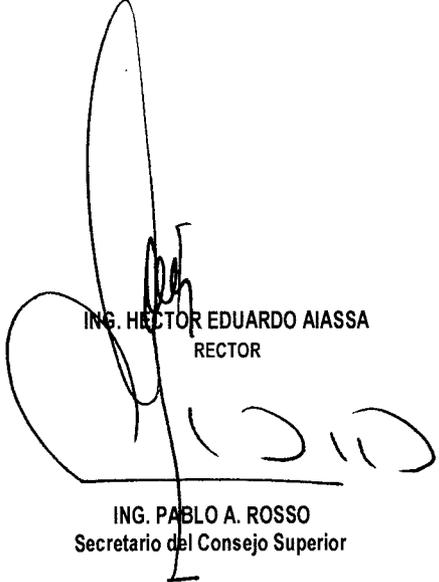
**FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:**

1116	ELOSEGUI, Griselda Noemí	D.N.I. 21.785.948	Licenciada en Lengua Inglesa
1117	D'ANDREA, Romina Gisela	D.N.I. 29.652.156	Licenciada en Lengua Inglesa
1118	SCATTARELLA, María Emanuela	D.N.I. 23.123.169	Licenciada en Lengua Inglesa

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2137/2018

UTN
E.A
FE

  
ING. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR  
  
ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior